



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TEXCOCO**

MARZO 2024



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

© Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco,
2022-2024.

Tesorería DIF

16 de septiembre No. 107, Col. Centro, Texcoco, México, C.P. 56100.

Teléfono 595 95 40819,

Ext. 121.

tesoreria@diftexcoco.gob.mx

Tesorería DIF

Marzo 2024.

Impreso y hecho en Texcoco, México.



ÍNDICE

I.	Introducción	4
II.	Misión	4
III.	Visión	4
IV.	Base Legal	4
V.	Atribuciones	5
VI.	Estructura Orgánica	6
VII.	Organigrama	6
VIII.	Directorio, Descripción de Puestos y Funciones	7
IX.	Validación	12



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

I. INTRODUCCIÓN:

El presente Manual tiene por objetivo definir claramente las actividades llevadas a cabo por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco y la estructura organizacional de dicha área, así como establecer las responsabilidades y funciones de cada miembro que integran al departamento para que los servidores conozcan con claridad los alcances de las atribuciones del cargo que se le ha conferido, mismas que permitirán ejercer un control eficiente para el cumplimiento de las tareas asignadas.

II. MISIÓN:

La Misión de la Tesorería, es ser responsable de administrar las finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco, compuesto por el conjunto de órganos, técnicas, normas y procedimientos que intervienen en la recepción de los ingresos y de los pagos que configuran el flujo de fondos.

III. VISIÓN:

Ser el ente que garantiza la óptima utilización de los recursos financieros, contando con el recurso humano calificado, seguro, innovador, que permitirá ofrecer un eficiente servicio a la ciudadanía

IV. BASE LEGAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Gaceta del Gobierno del Estado de México, 16 de julio de 1985, y sus reformas y adiciones.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

V. ATRIBUCIONES:

LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"

CAPITULO TERCERO

Organización De la Tesorería

Artículo 15.- El Tesorero será el responsable del manejo del presupuesto del Sistema Municipal, y de la administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, lo cual hará en coordinación con el Director, debiendo informar los estados financieros mensualmente a la Junta de Gobierno o cuando ésta y la presidencia lo soliciten, además tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar los recursos que conforman el patrimonio del organismo de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables;
- II. Llevar los libros y registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos e inventarios;
- III. Proporcionar oportunamente a la Junta de Gobierno todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación del Presupuesto de Egresos del organismo, vigilando que se ajuste a las disposiciones legales aplicables;
- IV. Presentar anualmente a la Junta de Gobierno un informe de la situación contable financiera de la Tesorería del Organismo;
- V. Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidades que haga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como atender en tiempo y forma las solicitudes de información que éste requiera, informando al Consejo Directivo.
- VI. Certificar los documentos a su cuidado, por acuerdo expreso de la Junta de Gobierno y cuando se trate de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- VII. Integrar y autorizar con su firma, la documentación que deba presentarse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y
- VIII. Las demás que le confieran los ordenamientos legales y la Junta de Gobierno.

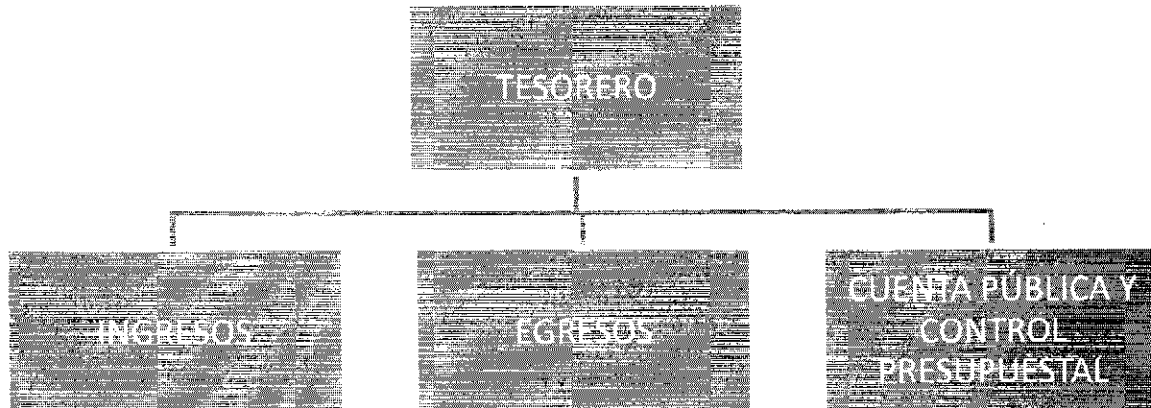


Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1. Tesorería DIF
 - 1.1. Área de Ingresos
 - 1.2. Área de Egresos
 - 1.3. Área de Cuenta Pública y Control Presupuestal

VII. ORGANIGRAMA





Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

VIII. DIRECTORIO, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES:

Nombre de puesto: <i>Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco</i>	
Nombre:	Israel Hernández Acosta
Ubicación de puesto:	Calle 16 de septiembre 107, Centro 56100 Texcoco de Mora, Edo. De Méx.
Relaciones de autoridad:	Superior: Dirección Inferior: Egresos, Ingresos y Cuenta Pública
Límites de autoridad:	Las que le confieren las Leyes en la materia.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Administrar los recursos que conforman el patrimonio del Organismo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables;• Llevar los libros y registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos e inventarios• Proporcionar oportunamente a la Junta de Gobierno todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación del Presupuesto de Egresos del Organismo, vigilando que se ajuste a las disposiciones legales aplicables.• Presentar anualmente a la Junta de Gobierno un informe de la situación contable Financiera de la Tesorería del Organismo.• Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidades que haga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como atender en tiempo y forma las solicitudes de información que éste requiera, informando al Consejo Directivo.• Certificar los documentos a su cuidado, por acuerdo expreso de la Junta de Gobierno y cuando se trate de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;• Integrar y autorizar con su firma, la documentación que deba presentarse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.• Las demás que le confieran los ordenamientos legales y la Junta de Gobierno.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

Nombre de puesto: Auxiliar contable del área de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco	
Nombre:	Martha Lilia Aramburo Gutiérrez
Ubicación de puesto:	Calle 16 de septiembre 107, Centro 56100 Texcoco de Mora, Edo. De Méx.
Relaciones de autoridad:	Superior: Tesorería
Límites de autoridad:	Las que le confieren las Leyes en la materia.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Operaciones comerciales• Facturación• Auxiliar administrativo

Nombre de puesto: Auxiliar Contable del Área de Cuenta Pública y Control Presupuestal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco	
Nombre:	Velia Guadalupe Hernández Rodríguez
Ubicación de puesto:	Calle 16 de septiembre 107, Centro 56100 Texcoco de Mora, Edo. de Méx.
Relaciones de autoridad:	Superior: Tesorería y Contabilidad
Límites de autoridad:	Las que le confieren las Leyes en la materia.
Funciones:	Operaciones comerciales. Facturaciones Verificación y elaboración de la relación entre gastos e ingresos. Conciliaciones bancarias Elaboración de informes Proyección de estados financieros Elaboración de presupuesto de ingresos y egresos. Elaboración de Cuenta Pública.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

Nombre de puesto: <i>Analista Administrativo del Área de Cuenta Pública y Control Presupuestal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco</i>	
Nombre:	Herminia Melina Gómez Ugalde
Ubicación de puesto:	Calle 16 de septiembre 107, Centro 56100 Texcoco de Mora, Edo. De Méx.
Relaciones de autoridad:	Superior: Tesorería y Contabilidad
Límites de autoridad:	Las que le confieren las Leyes en la materia.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Gestión y Control del Inventario• Elaboración emisión y revisión de Declaraciones Fiscales• Fondo de Ahorro• SAIMEX• IPOMEX• SEVAC

Nombre de puesto: <i>Auxiliar Administrativo (Cajera CRETEX) (Ingresos) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco</i>	
Nombre:	Velia Hermoso Santamaría
Ubicación de puesto:	Cerrada Segunda Emiliano Zapata Sn, 56180 Texcoco, de Mora, Edo. De México
Relaciones de autoridad:	Superior: Tesorería y Contabilidad
Limites de autoridad:	Las que le confieren las Leyes en la materia.
Funciones:	Atender a la ciudadanía en general. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su cargo y aquellas que le sean asignadas por su jefe inmediato. Recibir y cobrar dinero por los servicios recibidos por los ciudadanos. Imprimir el consolidado de caja en el cual figuran todos los ingresos del día incluidos los ingresos en efectivo y en tarjetas de crédito.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

Nombre de puesto: Auxiliar Administrativo (Cajero)(Ingresos) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco	
Nombre:	Braulio Zaldivar Gómez
Ubicación de puesto:	Calle 16 de septiembre 107, Centro 56100 Texcoco de Mora, Edo. De Méx.
Relaciones de autoridad:	Superior: Tesorería y Contabilidad
Límites de autoridad:	Las que le confieren las Leyes en la materia.
Funciones:	Atender a la ciudadanía en general. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su cargo y aquellas que le sean asignadas por su jefe inmediato. Recibir y cobrar dinero por los servicios recibidos por los ciudadanos. Imprimir el consolidado de caja en el cual figuran todos los ingresos del día incluidos los ingresos en efectivo y en tarjetas de crédito.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco

IX. VALIDACIÓN:

ELABORÓ



TESORERÍA

ISRAEL HERNANDEZ ACOSTA

TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEXCOCO

VO.BO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JUAN DURAN ALARCÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y UIPPE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEXCOCO

AUTORIZO



MAX GUTIÉRREZ ZAVALA

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEXCOCO